

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°5

Acta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **viernes 29 de Septiembre del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastias

Tabla:

09:00: Resolución Concurso Público para cargo de Director de Control.

09:30: Tema: Aprobación Reglamento Interno Carrera Funcionaria Departamento de Salud. Asiste Director Comunal de Salud Suplente, Sr. Edgardo Bravo Rebolledo,

Invitado: Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, Director Comunal de Salud Suplente.

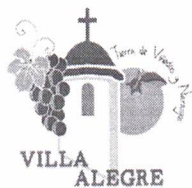
Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 09:04 hrs.

EL tema principal que nos convoca es resolver la designación de Control Interno, que vamos a aprobar como Concejo

Justo Rebolledo Araya: Le sugiero que lo digo Alcalde que vamos a elegir habiendo quorum con la mayoría de los Concejales





Alcalde: A medida que transcurra el Concejo se van a ir integrando, pero lo que a nosotros nos convoca es elegir la persona que va a ser el Control Interno de la Municipalidad de Villa Alegre, hoy día estamos contra el tiempo, por eso que cambiamos el Concejo del lunes para hoy día, los nombres de la terna son: Jorge Ricardo Campos Flores, René Patricio Rodríguez Sepúlveda y don Alexis Pérez Castro

Andrés Sáez Castro: Yo me comuniqué con una persona de Longavi y claro me comentaban que tenía hartas situaciones complicadas el señor que está segundo en la terna

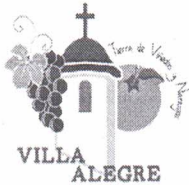
Alcalde: Aquí hay que tomar la determinación hoy día por la persona que el Concejo acuerde, pero hoy día tiene que quedar nombrado, don Manuel Muñoz se va a integrar pronto al Concejo, pero mientras vamos analizando los candidatos siendo mi propuesta el primero de la terna respetando el trabajo de la comisión evaluadora que para mí es muy confiable

Ricardo Lizama Soto: Bueno Alcalde yo tuve la posibilidad de analizar el curriculum de don Jorge Campos Flores, que es oriundo de Linares, trabajó en la Municipalidad de Colbún, y actualmente trabaja en la Municipalidad de Buin, sin embargo Alcalde en la Municipalidad de Buin en la Dirección de Tránsito tiene un sumario por irregularidades graves que se habrían cometido en ese departamento, a tal punto que el sumario lo encontró finalmente culpable de los cargos que se le impusieron, el Alcalde incluso aplicó la medida de destitución, en principio, luego de aquello él recurrió y la Contraloría le sugirió que le aplicara una multa del 20% lo cual significa que se puede cambiar la sanción, pero es culpable de los cargos que se le imputaron en el sumario, de tal manera Alcalde que yo considero que la persona que tiene que hacerse cargo de una unidad tan importante como la Unidad de Control, a lo menos debe mantener un respeto irrestricto en lo que es el principio de probidad administrativa, solamente eso Alcalde

María I. González: Yo he mirado los curriculum porque creo que... y me gustaría que si la Secretario Municipal tiene el documento en estos momentos que fue leído en la otra sesión, que en realidad a nosotros solamente nos compete el hecho de revisar el curriculum y ver las bases para ver si se cumplen con todo lo que ellas indican, ahora en la parte personal yo no me atrevería a ... porque yo puedo tener algunas sugerencias que dicen éste es bueno, éste es malo, siempre para uno van a ver cosas buenas y cosas malas, bueno aquí el Concejal Lizama nos está entregando algunos antecedentes, que me parece bien, nos está explicando la situación de este señor pero yo creo que tendríamos que revisar y analizar acá y esa parte la tendría que ver usted, a mí no me corresponde, creo que nosotros más allá no tenemos mayores atribuciones

Alcalde: La señora Graciela le va a dar lectura a un fallo final de la Contraloría





María I. González: Claro, porque si la Contraloría después lo dejó y le aplicó una multa a lo mejor es porque no era tan grave

Ricardo Lizama Soto: El sumario contempla cuatro sanciones, una de ellas es la destitución, la multa, la amonestación, dentro de esas cuatro sanciones son determinadas cuando el imputado es culpable de lo sumariado, en este caso el sumariado don Jorge Campos fue declarado culpable

Justo Rebolledo Araya: Me gustaría Ricardo que exhibiera los antecedentes del señor René Rodríguez ya que dijo que tenía los antecedentes, yo creo que es bueno y que lo tenga la Secretaría Municipal

Ricardo Lizama Soto: Yo los antecedentes los mostré acá, pero no los traje hoy día

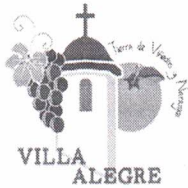
Justo Rebolledo Araya: Yo creo Ricardo que sería bueno que así como los antecedentes de esta persona quedaran en acta debería quedar el otro postulante también y lo segundo yo creo Alcalde que cometimos un grave error como Concejo Municipal porque de acuerdo a las consultas que he hecho nosotros debemos hacer las observaciones de acuerdo a las bases con las cuales se hizo el llamado a concurso, estas son cosas externas, claro sirven como antecedente y todo, si fuese por eso hay mucha gente que ha tenido condenas y hoy día andan libre incluso se le borran los antecedentes, no conozco a ninguno de los tres, me hubiese gustado conocerlos también, pero no me corresponde, creo que nos equivocamos en no poner estos antecedentes en las bases y creo que cuando llamemos a Director de Salud debiéramos poner estos antecedentes porque el día de mañana esto no me sirve a mi como para evaluarlo o rechazar la propuesta del Alcalde, si bien es cierto tiene antecedentes ...

Alcalde: Es que yo no sé si eso corresponde, por ejemplo, si una persona tiene demanda por pensión alimenticia que tiene que ver con eso con la vida laboral, son distintos tema la vida conductual con la vida laboral

Ricardo Lizama Soto: No se trata de eso Alcalde, aquí se trata de que hay una persona que va a ocupar un cargo muy importante y resulta que tiene problemas con el principio de probidad administrativa y eso se pudo haber subsanado si es que las personas que hicieron las preguntas a lo menos hubiesen preguntado si es que tenían algún sumario, porque si él hubiese sido absuelto de este sumario no hay ningún problema, en este caso...

Graciela Sepúlveda Sazo: Se pidió la declaración jurada donde dice que no tiene impedimento, que no ha sido destituido por sumario





Ricardo Lizama Soto: No, él no fue destituido, él fue sancionado

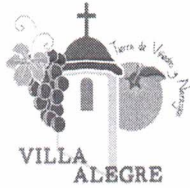
Graciela Sepúlveda Sazo: Da lectura a declaración jurada que se debía presentar para la postulación al cargo de Control Interno

Respecto al sumario que señala don Ricardo, también acá se encontró la apelación del señor Campos Flores, "Recoge reclamo de ilegalidad respecto del decreto 307/2012 de la Municipalidad de Buin que aplica medida de destitución al funcionario que indica", en donde el señor Campos Flores apela a la medida de destitución, reclamo que es acogido por Contraloría, la cual procedo a darle lectura y luego le doy fotocopia a cada uno. Se adjunta a la presente Acta el documento.

Ricardo Lizama Soto: Yo la tengo y tengo otra presentación que hizo a Contraloría donde este señor estaba pidiendo feriado legal antes del año, pero yo me quedo con esta investigación que hizo Contraloría donde a él efectivamente se le logra acreditar que vulnera el principio de probidad administrativa y en principio se le pide la destitución y luego se le aplica la sanción del 20% y cumpliendo el rol fiscalizador del Concejo Municipal, considero que quizás la comisión no estuvo a "la altura", por cuanto existían otros candidatos que eran mejores incluso, por cuanto, existían algunos cursos que no eran de Universidades si no que eran cursos de dudosa procedencia académica, pero siento también que el perfil que nosotros requeríamos acá era de un abogado, solamente eso

Alcalde: Bueno esa era la opinión del Concejal Lizama

María I. González: Yo creo que todos nos dedicamos a investigar de cualquier manera los antecedentes de las personas que quedaron en la terna, yo pienso que a todos los que estamos acá nos hubiese gustado que hubiera quedado un Villalegrino, lamentablemente hay una comisión y seguramente hay algo que no les dio el puntaje necesario pero esto es así, existe la comisión y tenemos que respetarla, ahora como dice el Concejal Lizama él investigó, yo también me dediqué a investigar algunas cosas y es efectivo lo que dice usted que este señor estaba pidiendo vacaciones, pero eso no es nada grave, él estaba pidiendo vacaciones porque le correspondía legalmente porque este señor llegó a trabajar después a la Municipalidad equis pero él había trabajado en otras Municipalidades, si yo estoy trabajando en un servicio público, pero me voy a otra ciudad a otro servicio público a mí me tienen que respetar las vacaciones retroactivas, efectivamente si este señor llegara a ser el elegido viene ya también con las vacaciones retroactivas que se las tenemos que respetar, porque le corresponde de acuerdo a la ley, eso señor Lizama está equivocado, no tiene nada que ver con lo real, ahora respecto de este señor yo estoy esperando que la Secretario Municipal entregue los antecedentes, no lo conozco, no lo he



visto nunca, yo respeto lo que diga la comisión y lo que proponga el Alcalde, porque mi deber es solamente hasta donde llegan las bases, yo llego hasta ahí y no me puedo involucrar en lo que no me corresponde

Juan Salgado Garrido: Bueno yo no sé si las bases se tenían que hacer así, pero yo creo que hoy día en Chile y en el mundo es prioritario los antecedentes de cada individuo, yo no sé si acá era prioridad porque en todos lados se piden los antecedentes para poder dar una opinión sobre una persona, yo estoy cansado de los malos elementos, yo sé que acá había un buen muchacho que es abogado pero no lo dejaron porque no tenía la experiencia laboral, y resulta que los bandidos son siempre los que tienen todo el curriculum y el muchacho nuevo aún no está contaminado y viene haciendo las cosas bien durante unos cuatro o cinco años, por eso a veces es buena la juventud porque no alcanza a estar todavía contaminado, el que ya tiene circo, lo tiene, y en estos puestos es en donde se presta para este tipo de cosas, entonces yo digo por qué en las bases empezamos en otra, si el señor tiene todos esos atados tenemos que saltarnos por base, ahora Alcalde si es prioridad suya, yo me abstengo de esto y me gustaría que usted eligiera, porque la verdad de las cosas que no me gusta cuando no conozco a una persona apoyarla, porque puedo estar dejando al bueno afuera y estoy eligiendo la malo, por hacerlo al tun-tun

Alcalde: Pero Juan le hago una consulta... quien aprobó las bases?

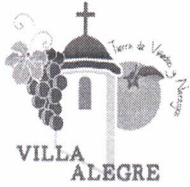
María I. González: A eso voy yo... nosotros aprobamos las bases

Alcalde: Tú no te puedes hacer a un lado ahora, tú fuiste parte y esa observación tenían que haberla hecho en ese momento

María I. González: A lo que yo voy... efectivamente eso, nosotros aprobamos las bases, ahora para el próximo concurso a lo mejor no es tan necesario que se basen o le den tanto puntaje a la experiencia porque usted tiene razón don Juan puede que hayan muchachos jóvenes que sean excelentes, pero no tienen tanta experiencia, y es lamentable, entonces ojo para el próximo llamado a concurso que nosotros nos demos cuenta de eso y que no le den tanto puntaje a la experiencia

Juan Salgado Garrido: Yo hoy día voy a apoyar a uno, no me hago a un lado

Ricardo Lizama Soto: Si me permite, hay una confusión tremenda de parte de la señora María Ignacia, que tiene que ver en dos órdenes de ideas, la primera tiene que ver con que nosotros aprobamos las bases del concurso y por tanto la comisión iba a revisar los aspectos académicos



sin perjuicio de aquello la Ley Orgánica de Municipalidades nos reconoce a nosotros como Municipalidades el derecho a votar en este Concejo Municipal por uno de los candidatos que nos proponga el Alcalde, pero ese voto debe ser fundamentado, y ojala que cada Concejal pudiera hacer una indagación respecto de los antecedentes laborales de la persona, en atención a que es una unidad extremadamente relevante para el Municipio, lo que es Control, por cuanto goza de estabilidad, a tal punto que el Alcalde no lo puede destituir ni si quiera con un sumario, fíjese usted que este señor de la Unidad de Control el único que le puede hacer un sumario es la Contraloría General de la República, y no nosotros, además Alcalde considero que es un gasto de recursos innecesario que el señor que va a llegar que son todos contador auditor los tres no nos va a solucionar el problema, si nosotros lo que realmente necesitábamos acá era un abogado

Justo Rebolledo Araya: Pero si nosotros priorizamos a un Contador Auditor

Ricardo Lizama Soto: Si priorizamos cuatro profesionales y entre ellos estaba también el abogado, tenían el mismo puntaje

Graciela Sepúlveda Sazo: Calificamos de acuerdo a las bases

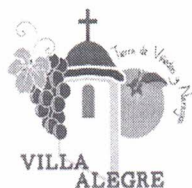
Ricardo Lizama Soto: Bueno también podríamos analizar los cursos que pedimos

María I. González: Pero todavía no me dice la contradicción que tengo yo, estoy esperando que me diga

Ricardo Lizama Soto: Su contradicción tiene que ver que usted dice que las bases resuelven el problema, nosotros aprobamos las bases, eso es cierto, y quizás fuimos muy exigentes en cuanto a la parte de los cursos, pero eso no significa que cada Concejal, como el Concejal Salgado, puedan indagar para votar informado acá en este Concejo

María I. González: Pero si yo no he dicho eso, no sé de donde está sacando esa contradicción

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que nos estamos yendo por las ramas, yo lamento Ricardo lo que tú acabas de decir que la comisión no estuvo a "la altura", es la opinión de cada uno, a mí me consta lo riguroso que han sido con todo el tema, tú dijiste hay otras personas más capaces, pero parece que de acuerdo a las bases que nosotros mismos aprobamos no tuvieron la puntuación necesaria, entonces como no calificaron para bien o para mal, con estas tres personas que calificaron con el mejor puntaje, ahora bien nosotros tenemos que aprobar o rechazar la propuesta del Alcalde no elegir, yo asumo como dijiste tú, dijo Juan o dijo María Ignacia en las



bases debimos agregar estas cosas, que no se nos vaya ahora en el cargo de Director Comunal de Salud, a lo mejor cometimos ese error, pero hoy día nosotros tenemos que votar de acuerdo a lo que indican las bases

María I. González: Simplemente tenemos que votar por las personas y regirnos por las bases

Graciela Sepúlveda Sazo: El punto décimo segundo, de la selección y nombramiento dice "una vez tomado el acuerdo por parte del Alcalde respecto al nombramiento del postulante seleccionado a ocupar el cargo, el cual requerirá de la aprobación del Concejo..., eso dice, requiere de la aprobación del Concejo, el otro día no se hizo la votación, aprobación del Concejo significa por mayoría, eso dicen las bases, lo que no se hizo el otro día la votación y se podía haber resuelto en la sesión del miércoles pasado, porque según el audio eran mayoría

Alcalde: Hay que reconocer que la información se mandó tarde al Concejo

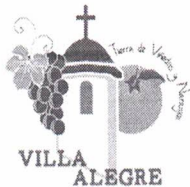
Andrés Sáez Castro: Alcalde bueno en relación a la comisión yo confío plenamente con la decisión que tomaron y en la terna que entregaron también, respecto a la sanción que pudo tener este caballero a lo mejor no es tan grave, si bien fue sancionado, nosotros en algún momento también hemos sido sancionados, hemos tenido que devolver dinero y eso los limitaría a ocupar cualquier futuro cargo, usted también señor Alcalde y eso no lo hace peor persona, en realidad puede haber sido cualquier motivo por el que fue sancionado, yo no he revisado bien que fue lo que pasó, en ese sentido yo respaldo al que tiene usted elegido en primer lugar y que la comisión nombró en primer lugar

Manuel Muñoz Bastias: La verdad que desconozco, puedo decir que desconozco porque aparece ahí en el instructivo o la presentación que se nos hace de este señor, además leí algunas objeciones que se le hacen a él, bueno nosotros cumpliendo con las bases que hemos aprobado también, de tal manera que por sí o por no hay que someterse a la votación

Graciela Sepúlveda Sazo: Hay otro dictamen el N° 52337 que dice que el Concejo Municipal no se encuentra facultado para no aprobar por razones ajenas a las establecidas en las bases del concurso propuesta efectuada por el Alcalde para el nombramiento del Director de Control, si gustan les entrego una fotocopia a cada uno para que la lean, es de fecha julio de 2015

Alcalde: Yo creo que estamos contra el tiempo, la Contraloría dice que ese cargo debiese de estar instalado ya, entonces pensar en la anulación de éste sería someterse de alguna manera que la Contraloría diga que en esta Municipalidad las cosas no la saben hacer, en general y ahí estamos





incluidos nosotros y a mí también me habría gustado que fuese un Villalegrino, sabiendo que también va a traer molestia en la familia igual, ellos entienden que nosotros tenemos la facultad y autoridad sobre la comisión para haberle dicho a la comisión saben que más....nosotros queremos que queden estas personas, de preferencia, pero sería discriminar, el Villalegrino y otros no, no podemos hacer eso, si estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Salgado que la persona nueva es una persona que tiene la mirada limpia y los más antiguos ya saben cómo manejarse en relación con lo que él hace y puede hacer más fácil algo difícil acomodándolo según su experiencia, aunque sea algo a veces lleno de dudas, lo acomoda y uno al final de cuentas termina accediendo a lo que dice él, porque tienen la experiencia que uno respeta por el cargo, pero no fue así y le voy a dar la palabra a don César Morales yo no sé si esto se puede retrotraer o ya estamos en la instancia final tenemos que nombrar si o si hoy día y la Contraloría que podría decir respecto si esto no prospera hoy día

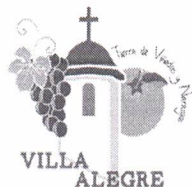
María I. González: Una consulta Alcalde, qué diferencia hay de puntaje entre el primer lugar, el segundo lugar y el tercer lugar? es mucha la diferencia en puntaje, porque a lo mejor están todos parejo y si es así puede que le dijéramos a Contraloría a ver si se puede esperar unos días y más y en vez de empezar el 2 de octubre nos den unos días más y parte el 15 y así nosotros cada uno hacer lo que corresponde, consultar

Andrés Sáez Castro: Pero si acá hay una terna, hay un tercero también

María I. González: Por eso estoy hablando de los tres cual es la diferencia de puntajes entre ellos

Alcalde: El primero tiene 47.8, el segundo lugar tiene 43.3 y el tercero 36.8, aquí yo creo que el primero es quien tiene la experiencia y es quien conoce el cargo, esa es la situación, como dice Juan para bien o para mal, a lo mejor conoce todas las artimañas, pero él ya se ha desempañado en el cargo y uno de los requisitos era ese, la experiencia en cargos similares, de hecho aquí fueron duros cuando se hicieron las bases inmediatamente se marginó a todas las personas que tenían experiencia en la empresa privada, yo luego lo modifiqué en un porcentaje nada más, pero igual quedó muy limitado a lo público, en cuanto a puntaje, yo en orden a la transparencia y a la labor de la comisión estoy proponiendo el primero de la terna, le doy la palabra a don César Morales

César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas: Yo me comuniqué con la Contraloría para hacer algunas consultas viendo que se venía el plazo encima y a este señor hay que ratificarlo hoy para que asuma el lunes, me comuniqué con la oficina de personal de Talca, la consulta era en el fondo si se podían modificar las bases y si el plazo para asumir se podía correr para el día 10 o 15 de octubre, me manifestaron allá que según su apreciación, podía ser, pero para más seguridad me iban a



derivar a la unidad jurídica para hacer la consulta, me derivaron telefónicamente pero me dijeron que esas consultas eran presenciales, eso fue ayer como al mediodía y como la reunión era hoy en la mañana, no me dio el tiempo para ir a la Contraloría a hacer esa consulta y que nos dijeran con certeza si se podían modificar las bases en el sentido de la asunción del cargo para tener el tiempo suficiente para analizar los antecedentes de las personas que están mencionados en la terna, esa es la información que yo tengo hasta ahora

Ricardo Lizama Soto: Y a donde va a llegar a trabajar este señor, tiene alguna oficina, computador, escritorio, secretaria, está dispuesto eso don César

Alcalde: Tenemos problemas de infraestructura nosotros, de que tenemos que darle la ubicación tenemos que dársela, ahí tendremos que hacer alguna modificación

María I. González: Pero Alcalde nosotros cuantas veces le hemos dicho que el Departamento Agrícola, no tengo idea porque tiene una tremenda oficina cuando el abogado no tiene donde atender

Alcalde: Pero en este ordenamiento hay que ubicarlo en el lugar que corresponda, como se ha planteado acá el Control Interno va a cumplir una de las funciones más importante acá en el Municipio de aquí en adelante, entonces tiene que tener una oficina con el equipamiento correspondiente, el funcionamiento de él va a ser supervisado por este Concejo y cualquier cosa que no funcione como corresponde puede ser denunciado por este Concejo, yo quiero reiterar aquí que no tengo ninguna relación, que ni siquiera conozco a la persona, entonces si yo veo que las cosas andan mal yo mismo con todos los problemas que tengo voy a hacer la denuncia, porque yo tampoco quiero más líos de los que tengo

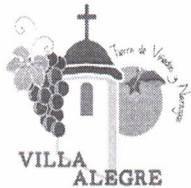
Conversaciones.....hablan todos a la vez

María I. González: Para la próxima vez Alcalde la experiencia que nos queda es que nos entreguen con anticipación las bases para que podamos revisarlas calmadamente y no nos vuelva a ocurrir lo de estos momentos

Alcalde: Las bases tienen que ser analizadas en un Concejo Extraordinario para ver las bases nada más

Justo Rebolledo Araya: Yo creo Alcalde que por honor al tiempo... nos estamos yendo por las ramas, vamos definitivamente a lo que vinimos y aquí pareciese que hay intereses creados y cuando estamos así mejor es ir a la votación





Alcalde: Yo ahora pido la votación sobre quien yo propongo que está en primer lugar que es don Jorge Ricardo Campos Flores, que tiene un puntaje de 47.8, esa es la persona que yo propongo al Concejo y lo someto a su votación para su aprobación o rechazo por mayoría, esto no es por unanimidad

Graciela Sepúlveda Sazo: Entonces votación se propone a don Jorge Ricardo Campos Flores

Votación:

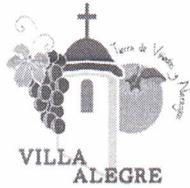
María I. González: Basándome yo en lo que corresponde, en la comisión que hizo la selección, no tengo nada más que acotar, apruebo

Ricardo Lizama Soto: De acuerdo a la previamente señalado por éste Concejal respecto a que este señor Jorge Campos trabajó en Colbún hoy día trabaja en la Municipalidad de Buin, donde se desempeña como Jefe de la Unidad de Tránsito es una unidad que con el conocimiento previo que yo tengo es una unidad totalmente distinta a la que va a ejercer acá en este Municipio en la Unidad de Control, en relación a que existió un sumario por eventuales irregularidades desde el punto de vista de la vulneración del principio de probidad administrativa en atención a las facultades que me concede la ley 20.742 para ejercer el rol fiscalizador de este Concejo, éste Concejal va a votar en contra de la propuesta que señala usted en orden a establecer que don Jorge Campos Flores no tiene los méritos laborales, por lo menos, necesarios para poder hacerse cargo de una unidad que es del todo importante para un Municipio y sobre el cual no tenemos competencias nosotros como Municipio para poder instruir un eventual sumario, sino que ese sumario lo instruye la Contraloría General de la República

Andrés Sáez Castro: Yo considerando la propuesta de la comisión, confiando plenamente en ellos como lo dije anteriormente, apruebo Alcalde, pero también haciendo una salvedad que no es bueno que se manifiesta acá que por el hecho de tener más experiencia sea más peligroso que los demás o sea hay que darle la confianza si lo vamos a traer a trabajar acá

Manuel Muñoz Bastias: Él tiene una profesión de ser Contador Auditor de tal manera que al asumir una responsabilidad de este nivel como Control Interno, lo ha seleccionado también el grupo y por las bases que nosotros aprobamos y que el Alcalde también lo está aprobando en estos momentos y conociendo también los antecedentes que fueron desfavorable en un principio pero después fueron corregidos, por todo eso estoy de acuerdo





Juan Salgado Garrido: Por las bases, porque ya no hay más tiempo y pro la comisión que hay que respetarla, también apruebo

Justo Rebolledo Araya: Aquí se ha argumentado que éste señor el tema de los sumario pero yo creo que si está trabajando y continua, todos somos seres humanos incluso el señor Lizama tuvo que devolver a Contraloría, tuvimos que devolver, la Contraloría hizo una investigación la cual nos hizo restituir los dineros incluido el señor Lizama y todos nosotros, el Concejo anterior por haber ido a un curso que nosotros aun creemos que correspondía pero Contraloría dijo que no y tuvimos que devolver el dinero, por eso como dijo Andrés Sáez, no nos hace ni mejores ni peores Concejales, yo creo que irnos a esos extremos y por eso dije que parece que acá hay intereses creados, hubo una comisión y la respeto porque nosotros le dimos las herramientas y aprobamos esas herramientas para los cuales ustedes calificaron, por lo tanto, ustedes se basaron en eso y respeto la postura del señor Alcalde que haya propuesto el primero, el que recomendó la comisión, usted lo dijo ha recibido muchas presiones incluso de su partido y eso me alegra que no esté escuchando presiones, sino que vaya directamente y confíe en sus equipos técnicos, que es lo que tenemos que hacer nosotros en este Municipio para demostrar de una vez por todas que estamos tratando de actuar de la mejor forma, por eso señor Alcalde yo apruebo su propuesta

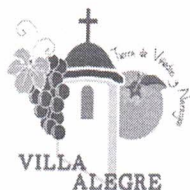
Alcalde: Bueno yo lo propuse, obviamente que apruebo su nombramiento y también estoy de acuerdo con la comisión, creo que fue una buena comisión, son estrictos en extremo a veces más allá de la cuenta, pero que hicieron una labor rigurosa la hicieron

Graciela Sepúlveda Sazo: Por cinco votos de los Concejales a favor y un voto en contra, más el voto del Alcalde, se aprueba el Candidato Jorge Campos Flores para ocupar el cargo de Director de Control a partir del 2 de octubre

Alcalde: Entonces parte el 2 de octubre el Director de Control Interno, que además la Contraloría lo ha estado exigiendo durante bastante tiempo, porque éramos unos pocos de los municipios de la región que no teníamos creado el cargo y se crea en la Municipalidad de Villa Alegre el cargo de Control Interno.

Ahora en relación al orden de la tabla vamos a hacer pasar al Departamento de Salud que dice Tema: Aprobación de Reglamento Interno Carrera Funcionaria del Departamento de Salud, asiste el Director Comunal (S) don Edgardo Bravo Rebolledo



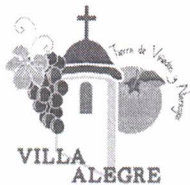


El tema es Aprobación Reglamento Interno Carrera Funcionaria del Departamento de Salud, asiste don Edgardo Bravo y el Abogado, queremos que nos clarifique en qué consiste la carrera funcionaria, para la aprobación del Concejo

Edgardo Bravo Rebolledo, Director Comunal de Salud Suplente: Buenos días a todos, Alcalde, Concejales, Secretario Municipal, la verdad es que el Reglamento Interno, tanto de la carrera como de la ley 19.378, es una obligación que tiene el Municipio de tenerla actualizada, la ley nuestra que es la 19.378 que nació por allá por el año 1995, ha venido sufriendo diferentes modificaciones con el tiempo, se han ido colocando articulados que no la recogía el reglamento interno que originalmente nosotros teníamos, y desde hace mucho tiempo que nosotros estábamos con la idea de poder actualizarla, acá en la primera parte que se les entregó a ustedes aparece una serie de leyes que fueron apareciendo en el tiempo y que de alguna manera no estaban siendo recogidas en el Reglamento Interno, aprovechando de tener ahora en el Departamento a Pablo Cancino como asesor Jurídico, se dio ese trabajo de iniciar este proceso, socializarlo con los funcionarios, con los gremios, con los Profesionales, recogiendo toda la información y las indicaciones que nos hicieron llegar, y terminamos en este documento que obviamente tiene que ser mirado por el Concejo y sancionado por el Concejo, es el que enviamos hace unas semanas para que ustedes tuvieran la oportunidad de leerlo, el tema de la carrera funcionario obedece fundamentalmente a especificar claramente lo que el articulado de la ley detalla, cuando queda alguna duda respecto de un artículo de una ley el reglamento es el encargado de clarificarlo, y en el caso de la carrera funcionaria fundamentalmente tiene que ver con la experiencia de los funcionarios, medidas en bienes, la capacitación de los funcionarios medida por los cursos, talleres, seminarios, etc, que van acumulando año a año, y que va haciendo que cada uno de los funcionario vaya subiendo en su escalafón de sueldos, desde el nivel 15 hasta el nivel 1, en cada una de las categorías que nosotros tenemos, nosotros tenemos categorías A,B,C,D,E y F, en la categoría A están los médicos, los Cirujanos Dentistas y los Químicos Farmacéuticos, en la B están todos los profesionales no médicos, en los C están los Técnicos en Enfermería de nivel superior, en la D están los antiguos auxiliares de Enfermería, en la E están los Administrativos, en la F están los Auxiliares de Servicio, eso a grandes rasgos, la cosa más técnica la puede explicar Pablo porque es quien elaboró este tema

Alcalde: Esto conlleva fundamentalmente a dinero, dependiendo de los bienes que es la experiencia, la capacitación que cada uno tenga, significa un incremento, ese incremento viene del Ministerio de Salud,





Pablo Cancino, Asesor Jurídico del Departamento de Salud: Claro son montos regulados a nivel nacional

Alcalde: Están establecidos por ley entonces

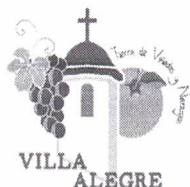
Pablo Cancino: Cada comuna tiene cierta flexibilidad para regular y varias los porcentajes en los factores de experiencias, de capacitación, y ahí permite ver aumentos y variaciones respecto a otras comunas, nosotros hicimos un estudio respecto de todas las comunas del Maule Sur para ver cómo estábamos y para ver si podíamos encasillar y acomodar nuestra carrera funcionaria respecto de las remuneraciones, esa es la libertad que nos puede dar, pero todos los niveles 15 de cada categoría están fijados por ley y son sueldos base mínimos nacionales para todos iguales

Edgardo Bravo: En el caso nuestro, nosotros tenemos una carrera funcionaria que era lineal y sigue llamándose lineal igual porque obedecía a la estructura que envió el Ministerio entonces nosotros tenemos prácticamente financiada la carrera con esto

Alcalde: Pero en general, en relación a las otras comunas del Maule sur la comparación como es, estamos iguales, inferiores, arriba de otros...?

Edgardo Bravo: Bueno de las 30 comunas, todavía debe haber unas 10 comunas de la región que mantiene esta misma línea estructural del Ministerio, por lo tanto, no tienen mayores problemas para financiarlas, hay algunas que le han subido bastante en el tema de experiencia, pero en el tema de capacitación que es la que se puede modificar, nosotros hicimos hace poco la modificación de un 10% que se aprobó acá en el Concejo y eso permitió subir un poco el tema de la capacitación y eso hizo que todas las categorías subieran un 10% más y eso lo hicimos bastante aterrizado, sabemos que eso lo podemos financiar por eso dijimos adelante porque podemos financiarlo, está la plata que llega del Ministerio, y obviamente están los recursos para financiar ese 10% que se aumentó, hay comuna que han aumentado un 35 hasta un 40% ese concepto, pero nosotros no estamos en condiciones de poder subir eso, pero lo que ya se subió por ser la primera vez, nunca se había subido por lo que estamos bastante bien ahí

María I. González: Alcalde, bueno para que no nos enredemos, lo primero es que esto es casi igual que lo que había anteriormente y hay una parte que no tiene objeción excepto en el artículo 35 que en el inicio fue una ley transitoria a lo mejor sería conveniente sacarle ese párrafo, porque no tiene sentido porque fue transitorio, en el artículo 35, párrafo tercero, es para que ustedes le den una miradita, yo siempre pregunto por ahí y me dicen que es una ley transitoria y no tiene sentido que sea incluida en eso



Edgardo Bravo: Lo vamos a revisar

María I. González: Lo otro Alcalde, el resto está Ok, pero nosotros en donde nos tenemos que basar, por lo menos yo, donde me baso en esta parte que es la más importante, Título primero que es la dotación Municipal y categoría funcionaria porque ésto me está diciendo a mí si yo apruebo ésto, apruebo lo otro que me mandaron la dotación que se está proponiendo para el año 2018, estoy bien o estoy equivocada? O sea si apruebo ésto estoy aprobando lo otro, es decir, estoy aprobando ambas cosas y yo tengo que hacer una consulta nada más quiero que me aclaran que en este cuadro que si todos lo tiene sería lo ideal, la dotación que tenemos en el 2017 y lo que se está proponiendo para el año 2018 que es lo que vamos a aprobar en estos momentos, pero vamos viendo, en el tramo A están proponiendo las 616 horas para el 2018, está bien yo creo que todos coincidimos, por lo menos por mi lado, después vamos al tramo B aquí hay una variación porque estamos en la parte de Kinesiólogo, estamos aumentando la cantidad de horas.. cierto?

Edgardo Bravo: Nosotros no traíamos la dotación

María I. González: Pero si yo apruebo ésto, apruebo esto otro también, entonces no puedo aprobar ésto sin analizar esto otro

Edgardo Bravo: Si se quiere analizar lo podemos analizar, lo cierto es que es lo mismo

María I. González: Claro si yo apruebo ésto, estoy aprobando todas las horas

Alcalde: La dotación

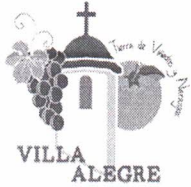
Edgardo Bravo: Ayúdame con la cantidad de Kinesiólogos, cuántos aparecen ahí y yo te lo voy explicando

María I. González: En Kinesiólogos están aumentando horas, teníamos 231 horas aprobadas para el 2017, pero se subió, en este momento hasta agosto tenemos 253 horas, es decir, aumentamos ya... y más encima para el próximo año estamos pidiendo las mismas horas, lo que tenemos son 1.672 y lo que teníamos era 1.628, o sea estamos aumentando como 50 horas, entonces me llama la atención que en la situación que estamos aumentemos tanto eso, esa es una consulta...?

Edgardo Bravo: Cuántos cargos aparecen ahí de Kinesiólogo...?

María I. González: En el año 2017 estaban aprobados 6 y aquí estamos proponiendo para el año 2018 seis, pero estamos aumentando 50 horas, entonces no me coincide





Alcalde: Lo que falta.... que está ahí en el desglose que son de los programas o no

María I. González: No, aquí estamos analizando contrata y planta

Alcalde: Estamos hablando solo de per cápita

María I. González: Los honorarios son aparte cierto..? yo no sé si hay una equivocación o que pasó, porque no me coincide, porque son muchos, pero partamos con la consulta, esto tiene que estar aprobado cuándo?

Edgardo Bravo: Antes del 30 de septiembre, por lo mismo lo mandamos dos semanas antes

Ricardo Lizama Soto: Yo en lo personal, con toda la documentación confío en el trabajo que hizo el colega, me hubiese gustado que la Concejal hubiese sido tan rigurosa como está siendo ahora respecto de la selección del Director de Control, pero no lo fue, por tanto, Alcalde yo voy a aprobar el reglamento, en honor al tiempo, eso solamente Alcalde

María I. González: Alcalde yo no puedo aprobar eso como para que le hagan la rectificación, porque no corresponde tiene que estar todo Ok como para poder aprobarlo

Pablo Cancino: Nos comprometemos a hacer un anexo

María I. González: Estamos señor Bravo en los Kinesiólogos, que decíamos que se habían aumentado como 50 horas, que yo hacia la consulta de que pasó ahí, eran 231 lo autorizado para para el 2017 y ahora están proponiendo 253, son 22 horas más

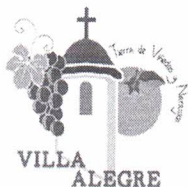
Pablo Cancino: En el fondo son 6 funcionarios a tiempo completo

María I. González: Estamos hablando del aumento de las horas, pero son los mismos funcionarios pero más horas

Edgardo Bravo: Puede que hayan estado contratados a menos tiempo y ahora por el programa RBC se puede contratar a plazo fijo y seguramente ahí le aumentamos esa hora, estoy viendo los nombres porque son los mismos de siempre

María I. González: No si a mí los nombres no me interesan

Pablo Cancino: Al multiplicar las 44 horas por los seis nos da 264



Edgardo Bravo: RBC es la sala de rehabilitación en el gimnasio grande, ese gimnasio partió como una sala pequeña y hoy día como tenemos dos Kinesiólogos ahí, nos dieron la autorización para contratarlos a plazo fijo, los teníamos a honorarios y ahora perfectamente los podemos contratar a plazo fijo, entonces muchos de los honorarios que están en los programas se van a poder contratar a plazo fijo, justamente por todo ésto que están ganando los gremios a nivel nacional para que se vayan eliminando los honorarios y tratando de colocar a la gente a plazo fijo o con contrato indefinido, en este caso son los seis Kinesiólogos que van a quedar con 44 horas

Alcalde: Lo que pasa Edgardo acá en el Concejo, que mucho repercute en el presupuesto Municipal porque ustedes no tienen recursos para el comité de bienestar entonces cada vez que se aumenta la dotación ya sea a plazo fijo o de planta al Municipio le significa sacar más plata para el bienestar en sí, si ustedes tuvieran recursos propios para mantener su propio bienestar yo creo que nadie diría nada pero de acá sale todo, por eso es contradictorio, pero yo ya lo dije que mientras yo esté no llamo a ningún concurso más algún cargo, al menos mientras yo esté, considero que con lo que hay es suficiente, además hay un tema que quiero conversar acá con todos, cuando tu conversas en reunión de personal, debes decirle que la gente en el consultorio se mantenga en su lugar de trabajo, hoy día cual es la opinión de la comunidad, van al CESFAM y están en un pasillo y ahí se cruzan más funcionarios que pacientes, entonces la permanencia en su lugar de trabajo es importante, no tiene que ver tanto movimiento injustificado, es un tema de imagen, es importante que se diga eso

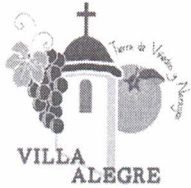
Edgardo Bravo: Bueno obviamente se lo vamos a plantear al personal, pero en general Alcalde y Concejales nosotros tenemos la suerte de ser un centro docente de bastante prestigio, entonces si usted va al Centro de Salud, se va a encontrar con 4 internos de enfermería, con dos o tres internos de odontología, con 15 auxiliares de enfermería que están haciendo práctica, se va a encontrar con dos tecnólogos médicos, con dos matronas, haciendo práctica, dos o tres fonoaudiólogas, y tenemos una cantidad de alumnos en práctica, flotantes que andan con el mismo uniforme, la cantidad es enorme, yo le puedo traer la nómina

Alcalde: Pero de todas maneras pasa Edgardo...

Edgardo Bravo: Se lo vamos a plantear igual al personal, pero en general, cuando ustedes vean una cara desconocida lo más probable es que sean alumnos

Justo Rebolledo Araya: Ustedes tiene reunión ahora, con el Alcalde y la Concejala, yo creo que ahí plantéenlo





María I. González: No pero es para algo específico, aprovechando que usted está planteando el tema de los alumnos en práctica, la Universidad cancela por la gente en práctica, ese dinero a donde va destinado...?

Edgardo Bravo: No es en dinero, nosotros recibimos aporte en materiales e insumos, hay algunos profesionales que tiene contrato con las Universidades y tiene la obligación de devolver después unas horas

María I. González: Por eso yo sé que hay gente que recibe dinero por eso, pero vamos a lo otro para que avancemos, vámonos a fonoaudiología, tenemos dos fonoaudiólogos con 66 horas aprobados por el.... y se está proponiendo para el próximo año aumentar 11 horas más

Edgardo Bravo: Hay una fonoaudióloga ahí que va a pasar a ocupar un cargo dentro de la organización que se llama Coordinadora de sector, y para tomar ese cargo, que es la que tiene el perfil técnico para poder tomarlo, se necesitaba 11 horas más de ella, por eso se aumentaron las 11 para poder tomar la coordinación dentro del CESFAM

María I. González: Ya hasta agosto tenía las 77 horas trabajando, de acuerdo al cuadro que ustedes presentaron

Edgardo Bravo: Si, así es

María I. González: Después nos saltamos a la categoría D, tenemos técnicos en administración, aquí tiene indicado uno solo, quién es? qué es eso...?

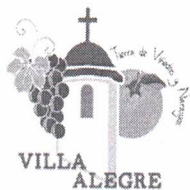
Edgardo Bravo: Quien será.... David Ramírez

María I. González: Porqué técnicos en administración de salud son cinco, después en agosto eran cuatro y ahora se están proponiendo cinco, pero técnico en administración me queda la duda

Edgardo Bravo: A ver dentro de los técnicos que tenemos a don Rony Contreras que es el encargado de computación, de la parte logística, David Ramírez

María I. González: Pero David Ramírez no está en este otro tramo? o está ahí, como Ingeniero en ejecución industrial, para que ustedes le den una revisión, después nos vamos a Contador, aquí para el 2017 estaba propuesto un contador auditor, trabajó cierto...?

Edgardo Bravo: Si



María I. González: Con 44 horas, pero acá lo está sacando, para qué? si para mí un contador auditor es lo principal en una organización, porque acá hay 2 contadores o está en administración?

Edgardo Bravo: Hay un contador y un administrativo

María I. González: Pero yo haciendo la revisión del personal, me aparece las personas en la parte administrativa y me aparece un contador, entonces a lo mejor hubo un error, podrían revisarlo

Alcalde: Que hayan dualidad de funciones

Edgardo Bravo: Los dos contadores que tenemos son don José Ayala y David González que es administrativo, nosotros lo habíamos contratado como contador pero....

María I. González: A lo mejor fue un error del informe que hicieron, pero en esto Alcalde yo le digo están aumentando en administrativo de 13 a 16, o sea se están aumentado tres administrativos más y se está borrando el contador auditor, que según mi punto de vista, no estaría de acuerdo en que se eliminara el contador auditor

Alcalde: Y quién es?

María I. González: No, a mí no me importa quien sea, es por el cargo

Edgardo Bravo: Era Carol Valdebenito pero ella se fue a trabajar a la empresa privada, ella renunció, lo que pasa María Ignacia es que uno lo puede colocar ahí, entonces yo creo que sería bueno colocarlo, si uno lo contrata bien, el cupo está

Justo Rebolledo Araya: Esto nosotros lo podemos aprobar, ellos el día de mañana si quieren los toman con todas las horas o no, tienen tope

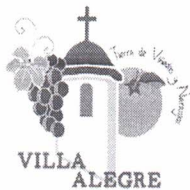
María I. González: Porque no dejan el cargo, yo creo que no lo pueden eliminar, yo en lo que no estoy de acuerdo en que se aumenten en 3 administrativos más, yo creo que con esa plata se puede pagar....

Edgardo Bravo: Pero cuantos administrativos hay en agosto?

María I. González: Los que estaban autorizados en el 2017 eran 13 y tenemos 16 en agosto, o sea se están proponiendo 16

Edgardo Bravo: Vuelvo a reiterar a veces por los programas





María I. González: Pero los programas no están aquí

Edgardo Bravo: Por eso María Ignacia por los programas que teníamos gente a honorarios el Ministerio visó y la Contraloría también autorizó que ahora también puede colocar a plazo fijo, hoy día en algunos programas, ahora me estoy acordando de un programa administrativo, nos están mandando que se puede contratar una digitadora del GES que antes la teníamos con contrato a honorarios y hoy día la podemos contratar a plazo fijo

Alcalde: Significa que personal de los programas hoy día pasen a plazo fijo

Justo Rebolledo Araya: Cuando pasan a plazo fijo y se termina el programa hay que indemnizar

Edgardo Bravo: No, se acaba el programa y se acaba el contrato, además que el plazo fijo es por un año y se extingue el contrato

María I. González: Estafetas eran dos, se está sacando uno

Edgardo Bravo: Si dejamos uno

María I. González: Esas son las observaciones que creo que se trató de hacer de una forma bien seria, a lo mejor proponerles a ustedes que hubo una equivocación, un error, pero yo no podría haber aprobado sin antes aclarar las dudas

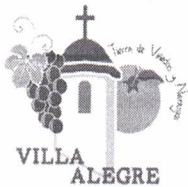
Alcalde: Creo que los Kinesiólogos son de suma importancia dado que la mayoría está en tema de enfermedades respiratorias, por eso lo justifico, me gustaría que volviera el cargo de contador auditor pero los administrativos no sé por qué se están aumentando

María I. González: 101 hora demás que están solicitando

Alcalde: A lo mejor hay mucho administrativo, no sé dónde está la necesidad de aumentar, eso lo veo a grandes rasgos

Edgardo Bravo: Solamente me estoy acordando de algunos en el SOME nosotros necesitamos 3 administrativos, para que vean la cantidad y donde ubicamos a los administrativos, en la oficina de Informaciones ahí necesitamos 2 administrativos porque son dos turnos, en el laboratorio, 1 administrativo, la digitadora del GES, 1 administrativo, en Secretaría hay 1 administrativo, en Recursos Humanos hay 2 administrativos, con Pablo en el sector de los Contenedor ahí hay otro administrativo





María I. González: Ella es la Secretaria del abogado y hay otra persona que es la secretaria del Jefe de Personal

Edgardo Bravo: Pero ellas no son secretarias, son administrativas y ahí ellos el trabajo se lo dividen, las funciones son diferentes

María I. González: Yo voy a aprobar con las observaciones que estoy haciendo

Alcalde: Creo que sería bueno que yo fuera más al CESFAM y lo otro que no sé si ustedes tiene organigrama como en las escuelas?

Edgardo Bravo: Si tenemos

Alcalde: Eso es importante, deberían verlo y colocarlo a la vista del público

Pablo Cancino: Desde un tiempo a esta parte don Arturo nos hemos dedicado una por iniciativa propia del Departamento de Salud y otras por indicaciones de Contraloría a crear manuales de procedimiento en todas las unidades, organigrama, descripción de funciones, eso está ordenado por si usted quisiera verlo

Alcalde: Este año hay personal que se acoge a retiro?

Edgardo Bravo: Si uno, la señora Alicia Pastrian y están postulando 3 para el próximo año

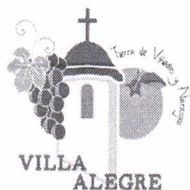
Alcalde: Para eso hay algún programa especial

Edgardo Bravo: Si hay un programa especial de retiro voluntario, las platas las prestan pero igual nosotros las tenemos que ir pagando mensualmente a través del per cápita

Pablo Cancino: No es decisión nuestra existe una ley de incentivo al retiro que explican diversas causales que van aumentando tu retiro

Justo Rebolledo Araya: Tu hablaste el per cápita, va a tener alguna variación

Edgardo Bravo: Mira dos cosas con respecto al per cápita, una noticia que es buena para Villa Alegre y aprovecho de dárselas ahora, nosotros no tenemos más de 15 mil habitantes, el per cápita regional obedece al 83% de la región que pasa a ser per capitada, por ejemplo, la región tiene 1 millón de habitantes, el 83% de la región debiese ser per capitado, o sea, 830.000 habitantes, si uno guarda esa relación con Villa Alegre de los 15 mil el 83% debiese de estar per capitado con nosotros, debiéramos tener alrededor de 13.500 per capitados y recibir plata por



esos 13.500, pero nosotros tenemos per capitado 17.200 personas y eso habla bien, una de la persona que está encargada de per cápita, le tenemos que dar el mérito a ella, el per cápita hoy día vale \$5.432, lo otro que nos beneficiaría mucho es que nos dieran un per cápita diferenciado, uno que sea urbano y otro que sea rural, porque la séptima región tiene mucha ruralidad y la ruralidad se debiera pagar porque se ocupa mucho vehículo, más bencina, más personal, más de todo

Alcalde: Chile es un país centralizado, ese es el problema, todo gira a como está en Santiago, allá las casas están una la lado de la otra, pero acá no es lo mismo

Pablo Cancino: Un alcance respecto de este reglamento interno regula remuneraciones, capacitación, experiencia, puntaje en las capacitaciones, los derechos y las obligaciones, está completo desde el punto de vista administrativo y jurídico, que regula y contempla a diversas normas que regulan la atención primaria de Salud y desde ese punto de vista está suficientemente completo, el alcance que nos hace la Concejal Sra. María Ignacia respecto del artículo 35, el artículo 3 transitorio del Reglamento 1.889 habría que ver si ese carácter transitorio aún se mantiene o derechamente se eliminó porque hay dos modificaciones el 2007 y el 2008 respecto de este decreto 1.889 que aprueba el Reglamento de la carrera funcionaria y hoy en día al revisar este decreto se mantiene el artículo 3 transitorio

María I. González: Bueno habría que revisarlo, pero tengo entendido que fue transitorio y que no se encuentra vigente

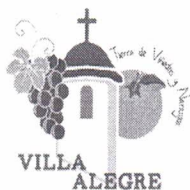
Pablo Cancino: Yo me comprometo a analizarlo, sin perjuicio de que ustedes lo pudiesen aprobar y nosotros luego colocar como anexo la modificación en la eventualidad que derechamente tuviéramos que sacarlo

Alcalde: La última pregunta antes de la votación, el SAPU SAR cuando partiría?

Edgardo Bravo: Bueno eso está en Contraloría, pedimos ayuda para apurar ese trámite, saliendo de Contraloría al otro día estaríamos empezando la construcción, esperamos que sea ahora en Octubre, ya se sacaron los paraderos, estamos cortando los árboles afuera, la construcción es rápida, no más allá de cinco meses

Alcalde: Vamos a la **votación**

Justo Rebolledo Araya: Voy a argumentar parte de lo que dijo Ricardo, pero Edgardo y Abogado, bueno estuvimos viendo aquí la posibilidad de unificar la parte jurídica, si bien es cierto, es uno



por cada departamento, pero yo creo que unidos se puede formar un staff acá, yo creo que en cuanto al Reglamento hay un trabajo bastante serio, de repente podemos decir que hay mucha gente en el CESFAM, pero yo creo que hay mucho programa y eso ojalá lo mantengamos, en ese tenor yo **APRUEBO**

Ricardo Lizama Soto: Creo que la mejor fórmula es que en el Municipio exista un departamento Jurídico donde puedan coordinar las acciones judiciales los tres abogados, incluso el Alcalde y el Concejo van a hacer un desembolso en el presupuesto Municipal para comprar el Microjuris que son la jurisprudencia que es muy necesaria, sin perjuicio de aquello, Pablo que ha hecho un buen trabajo puede seguir en el DESAM, así como Patricio en Educación, luego de aquello Alcalde lo que señalé anteriormente creo que Pablo puede hacer las correcciones que sean necesarias de tal manera como lo señalé yo estoy por Aprobar el Reglamento en atención a que este fue enviado con antelación por lo que **APRUEBO**

Manuel Muñoz Bastias: En realidad estábamos un poco equivocados en relación a Salud porque aparecía tan abultada la cantidad de gente pero ha quedado clarificado con que muchos son alumnos en práctica y el hecho de que cuenten con un abogado permite hacer muchas aclaraciones con relación a la documentación que se va entregando, y para todos los efectos también es importante, así es que **APRUEBO**

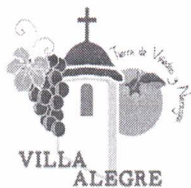
Andrés Sáez Castro: Bueno yo quería referirme un poco a la situación que planteó el Alcalde hace un momento varias personas me han comentado respecto de la persona que está en la puerta del CESFAM, el señor Valdés, cada vez que voy a algún lado me preguntan respecto de él, a lo mejor sería bueno identificarlo, pasarle algún distintivo, para saber que función cumple, para qué está ahí, esas cosas serían bueno verlas, pero confiando en el trabajo del Abogado y de ustedes, **APRUEBO**

Edgardo Bravo: A lo mejor falta un poco de identificación como dice Andrés, pero es más que nada para que la gente al ingresar sepa a qué oficina dirigirse, donde pueden ir, y segundo porque habían aumentado mucho las personas de mal aspecto, acá trabajan un 80% de mujeres, a veces quedan solas y sirve para identificar a estas personas y lo mandan a buscar a él para hacer los contactos

Juan Salgado Garrido: **APRUEBO**

María I. González: Yo voy a **Aprobar** con las observaciones que les hice, que me gustaría que rectificaran donde se elimina el Contador Auditor, que lo repongan y no estoy de acuerdo con el





aumento de los tres administrativos, creo que es demasiado, aprovecho de pedirle a don Edgardo un informe con las funciones de cada funcionario del Consultorio para saber qué hace cada funcionario, con esas observaciones y viendo los porcentajes que hay, se aumenta en 189 horas que ahora se estaría aumentado de acuerdo a lo que ustedes están proponiendo en la planta tenemos el 64%, a contrata el 53% y después no me coinciden los otros, pero los otros son honorarios y no vienen al caso, pido que no se consideren los tres administrativos y que se mantenga el Contador Auditor.

Alcalde: Yo **APRUEBO** también

Justo Rebolledo Araya: La vez pasada yo solicité el número de organizaciones que hay, cuántos son los funcionarios, cuantas son las horas que ellos salen y cuál es la función de cada uno de ellos, de los dirigentes.

Edgardo Bravo: Te hacemos llegar eso

Alcalde: Dado que ya hemos tocado los dos temas que nos convocaba se levanta la sesión siendo las 10:54 horas.



Graciela Sepúlveda Sazo

★ Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

